

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

### GRUPO AHORROCEL DE CHIHUAHUA S.A DE C.V

Establecemos valores éticos y de integridad que deben guiar la conducta de todos los colaboradores, proveedores, socios comerciales y demás partes interesadas, con el fin de garantizar una cultura organizacional basada en la honestidad, la legalidad y la transparencia, en donde sin importar su nivel jerárquico, todo aque relacionado con la empresa, tales como, proveedores, prestadores de servicios, aliados y terceros que mantengan relación con la empresa.

#### **Grupo Ahorrocel se compromete a:**

- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables.
- Actuar con **ética, transparencia y responsabilidad** en todas las operaciones.
- Promover el **respeto mutuo, la equidad y la inclusión** en el lugar de trabajo.
- Rechazar todo acto de **soborno, corrupción, extorsión o conflicto de interés**.
- Fomentar una **cultura de cumplimiento**, donde todos los colaboradores conozcan sus responsabilidades éticas.

#### **Lo que esperamos de nuestro personal es:**

- Actuar con honestidad y profesionalismo en todas las actividades.
- Proteger los activos e información confidencial de la empresa.
- Denunciar cualquier irregularidad, sin temor a represalias.
- Evitar aceptar o dar regalos, comisiones o favores indebidos.
- Declarar cualquier conflicto de interés real o potencial.
- Representar a Grupo Ahorrocel con integridad dentro y fuera de la organización.

## **Canal de Denuncias 6144102768**

Grupo Ahorrocel pone a disposición un número de contacto de la empresa y seguro para que empleados y terceros puedan reportar

- Actos de corrupción o fraude
- Abuso de poder o discriminación
- Violaciones al Código de Ética o esta política

Todas las denuncias serán investigadas y atendidas conforme a procedimientos establecidos, garantizando confidencialidad y no represalias. **Supervisión y**

### **Cumplimiento**

El cumplimiento de esta política será supervisado por el **Gerencia** y el área de **Recursos Humanos**, quienes podrán aplicar sanciones conforme a la gravedad de las faltas, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual.

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su adecuación a cambios legales, sociales o internos, y será comunicada oportunamente a todos los colaboradores y socios comerciales.